

Quito, 07 de diciembre de 2021

Dr. César Córdova
Defensor del Pueblo del Ecuador

Dra. Gabriela Bermeo
Vicedefensora del Pueblo del Ecuador

Reciban un cordial saludo de parte de las organizaciones que conformamos el Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más, y por medio de la presente informamos y solicitamos lo siguiente:

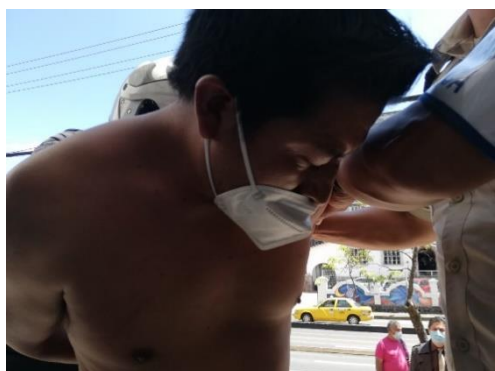
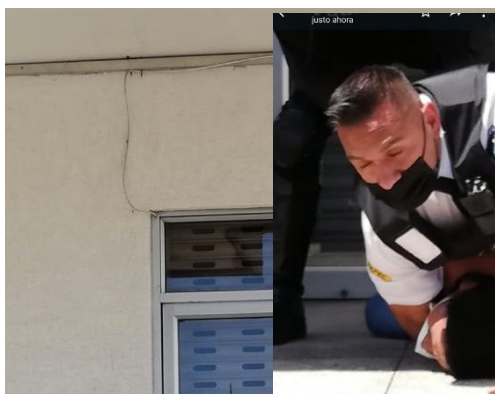
El día jueves 02 de diciembre de 2021 durante la jornada antiesclavista por el día internacional para la abolición de la esclavitud, convocada por el Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más, acompañábamos a un grupo de trabajadoras y trabajadores sobrevivientes de esclavitud moderna perpetuada por la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, a reuniones con autoridades de entidades públicas: Defensoría del Pueblo, Asamblea Nacional, Fiscalía General del Estado. Durante el recorrido a pie fuimos víctimas de acoso por parte de un agente policial, miembro de la Dirección General de Inteligencia DGI, quien nos persiguió, hizo preguntas y tomó fotos durante toda la jornada, lo cual causó miedo e incertidumbre durante todo el día, considerando que en el grupo existían niños, niñas, mujeres, ancianos y ancianas.

Narración de los hechos:

El 02 de diciembre del 2021 convocamos a rueda de prensa frente a la DPE para explicar e informar las actividades que se realizarían y documentos que se entregarían durante la jornada. Este hecho fue de conocimiento público y desde ese momento observamos que “alguien” nos estaba tomando fotos. A las 10h30 fuimos recibidos por la Asambleísta Paola Cabezas, en las afueras de la Asamblea Nacional y volvimos a mirar a la misma persona nuevamente tomando fotos y haciendo preguntas a las trabajadoras y trabajadores pues se hizo pasar por periodista, esta vez les pedimos que se retire del lugar. A las 11h30 fuimos recibidos por funcionarios de la Fiscalía General del Estado a quienes se les informó sobre las amenazas, hostigamientos y amedrentamientos que sufren las y los trabajadores y solicitamos se dispongan mayores medidas de protección para evitar incidentes que puedan poner en riesgo su vida y seguridad. Al salir de la dependencia nos dirigíamos a la Corte Constitucional para entregar la Acción Extraordinaria de Protección, y nuevamente observamos a la misma persona con ropa distinta, siguiéndonos y tomando fotos. Esta vez, algunos de los trabajadores lo persiguieron y pidieron auxilio a los transeúntes para poder interceptarlo y justamente con el apoyo de la ciudadanía fue interceptado a la altura de la Av. 6 de diciembre y Gerónimo Carrión. Segundos después llegaron miembros de la Policía Nacional en motos, lo sometieron, esposaron y se lo llevaron en la moto sin dar información de hacia dónde se dirigían o cual era el procedimiento a seguir. Adjuntamos fotos tomadas por varias personas que presenciaron los hechos.



NUNCA MÁS FURUKAWA



En medio del desconcierto y el miedo generado, acudimos a Flagrancia de la Av. Patria y 9 de Octubre con la esperanza de observar a la persona detenida, identificarla y poner la denuncia correspondiente, pero jamás llegó. Llamamos al 911 para informar lo sucedido y alrededor de las 14h00 lograron identificar a los miembros de la Policía que se lo llevaron al individuo. Nos pidieron que acudiéramos a las oficinas del Servicio de Seguridad Turística, ubicada en la Mariscal, en las calles Reina Victoria y Roca.

Minutos antes, una de las compañeras miembro del Comité vió salir al individuo de esta misma dependencia pues justamente estábamos almorzando a pocos metros del lugar. Al llegar a la oficinas del Servicio de Seguridad Turística, fuimos recibidos por varios agentes de policía entre ellos el policía Segundo Tasiaguano (uno de los agentes que detuvo al individuo) y la policía María Meza Burgos. Les pedimos que nos informen donde está el detenido y su identificación, pero se negaron, tomaron fotos y videos y pidieron la identificación de todos. Debido a la insistencia de la Ab. Patricia Carrión (a quien le pidieron identificación para dar información) informaron que la persona detenida era policía miembro de la Dirección Nacional de Inteligencia DGI, que “hacía su trabajo” y fue liberado de esa Unidad minutos después de su detención.

Denunciamos públicamente este hecho -redes sociales- y directamente a las autoridades estatales competentes -FGE y DPE-. La Fiscalía General del Estado actuó de manera inmediata con diligencias procesales en el marco del expediente penal. **Sin embargo, nos desconcierta que la autoridad encargada de la defensa de nuestros derechos DPE, a pesar de haber sido informada esa misma tarde a través del Sr. Miguel Chimborazo -funcionario de la entidad-, no tomó ninguna medida urgente para precautelar la seguridad y la vida de las personas que son también sus defendidos, pues algunos de los y trabajadores que estuvieron en la jornada son parte del grupo beneficiario de la Acción de Protección que ustedes interpusieron a nombre de 216 víctimas.**

Recordamos que las personas que estuvieron en la jornada y el resto de sobrevivientes de esclavitud tienen medidas de protección otorgadas por el Juez dentro -del proceso penal que la Fiscalía sigue en contra de le empresa por el delito de trata de personas con fines de explotación laboral- para justamente evitar hostigamientos, amedrentamientos y demás actos de intimidación. A pesar de ello, no solo reciben acoso y hostigamientos por parte de la empresa, sino ahora también por parte de la Policía Nacional. Antes de los hechos relatados, el Comité de Solidaridad registró 16 incidentes en contra de trabajadoras y trabajadores que se recogen en el Informe: “ATAQUES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS POR LA EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR” entregados en las autoridades estatales que nos recibieron en la jornada del 02 de diciembre.

Desconocemos los motivos por los cuales la Dirección General de Inteligencia DGI envía a un agente policial a perseguir y tomar fotos a los trabajadores, trabajadoras y miembros del Comité, justamente en una jornada pacífica cuyo objetivo era acudir a las reuniones programadas previamente con autoridades estatales. Nos sorprende que miembros de la Policía Nacional no cumplan con los procedimientos correspondientes cuando detiene a una persona, trate de ocultar los hechos sucedidos y la identidad de la persona que: hostigó, se hizo pasar por periodista para sacar información y tomó fotos durante toda la jornada con la presencia incluso de niños y niñas. ¿Cómo podemos confiar en que la Policía Nacional va a cumplir con su rol de protección a las víctimas del caso y hacer cumplir las medidas de protección, si son quienes hostigan a las víctimas?

Por todo lo expuesto solicitamos:

A la Defensoría del Pueblo:

1. Iniciar una investigación defensorial por los hechos ocurridos el 02 de diciembre y en base al Informe “ATAQUES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS POR LA EMPRESA FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR” que adjuntamos, en el marco de sus competencias, proteger la seguridad y la vida de


NUNCA MÁS
FURUKAWA



las personas defensoras que son víctimas de hostigamiento, amenazas y criminalización, por defender sus derechos y resistir.

2. Presentar de manera urgente las medidas cautelares, que anunció, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que proteja a las y los abacaleros que aún viven en el kilómetro 42 frente a cualquier intento de desalojo que la empresa o a través de terceros pretenda realizar y frente a las amenazas y hostigamientos constantes.

Atentamente,

Elsie Monge

Elsie Monge
Directora Ejecutiva
CEDHU

Adjuntamos fotos de la jornada y de los hechos denunciados.

